

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA
Rad. No. 2019-00165

Valledupar, Cesar, junio veinticinco (25) de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcasele personería jurídica al doctor ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA, para que actúe en este proceso como apoderado sustituto de la doctora LAURA PATRICIA MENDOZA MURGAS, en los mismos términos en que viene conferido el anterior mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

ASO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario